



ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

11 de marzo de 2017

A los accionistas y miembros del Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros por los años 2016 y 2015 de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.(NIIF)

2. Fundamento de la opinión con salvedades

a) Tal como se indica en la nota 4 a los estados financieros, la compañía mantiene cuentas por cobrar por US\$ 507.684 por concepto de servicios de administración facturados a Fideicomisos que se encuentran en dificultades en sus flujos de fondos, con resultados negativos y en ciertos casos inactivos en años anteriores. La administración se encuentra efectuando las gestiones de cobro, en algunos casos a través de trámites legales, y en otros casos tratando de llegar a convenios con los deudores, pero no es factible determinar en las actuales circunstancias el resultado de sus gestiones y por consiguiente conocer en monto de las cuentas que se convertirán finalmente en incobrables. La provisión establecida por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 es de US\$ 92.277 pero no es posible determinar en las actuales circunstancias si este monto es suficiente para cubrir las pérdidas que puedan originarse al concluir las gestiones de cobro.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

2. Fundamento de la opinión con salvedades (Continuación)

- b) La compañía viene experimentando problemas de liquidez, originados básicamente en el atraso que han tenido sus clientes en el pago de sus honorarios de administración (véase punto a anterior) lo cual le ha ocasionado a su vez atraso en el pago de sus obligaciones tales como el pago al Servicio de Rentas Internas de impuestos retenidos. A la fecha la compañía se encuentra afrontando tres procedimientos de ejecución coactiva por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias (Pagos de IVA y de retenciones de impuesto a la renta), habiéndose desencadenado la acción de medidas cautelares hacia la compañía, así como a su representante legal señor Patrick Barrera Sweeney.

La compañía ha efectuado una solicitud de unificación de procesos coactivos y cancelación de medidas cautelares tomadas en su contra, mediante el ofrecimiento de pago a través de cesión de cartera de clientes. A la fecha de este informe no se ha recibido respuesta de la autoridad tributaria en relación de la solicitud planteada (véase además Nota 6).

- c) Tal como se indica en la Nota 12 a los estados financieros, la compañía no ha efectuado la provisión necesaria para atender el pago de los honorarios adeudados al Presidente, Dr. Patrick Barrera S., y que al 31 de diciembre del 2016, ascendían a la suma de US\$ 225.761.
- d) Tal como se indica en la nota 20 a los estados financieros, la compañía está afrontando un juicio, por concepto de demanda presentada en contra de Enlace Negocios Fiduciarios S.A., o sus representantes legales, por el Administrador Temporal del Fondo de Jubilación Complementaria de los Servidores de la Universidad Central Fojindex. La compañía ha planteado su defensa y considera que al haber aportado con los sustentos, documentos y pruebas suficientes, espera un fallo favorable, pero no es factible conocer en las actuales circunstancias el resultado final de dicho juicio.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

3. Cuestiones claves de auditoría (Continuación)

Cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en los estados financieros de los años 2016 y 2015. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

A continuación presentamos un tema clave de auditoría, que mereció nuestra atención especial.

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, con fecha 17 de Febrero del 2012, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución 1\0. SC-IMV-DJMV-C-G- 12-0012, por medio de la cual declara la intervención de la Compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y fideicomisos, Fiduciaria de los Fideicomisos Mercantiles Sorrento y Girasol II, "con el objeto de supervigilar la marcha económica - financiera y formular la corrección de las irregularidades advertidas y las que se pudieran presentar durante el proceso de intervención, a fin de evitar perjuicios a sus accionistas. A los constituyentes y/o beneficiarios de los negocios fiduciarios y/o terceros".

El motivo básico de la intervención, presentado dentro de los considerandos de la resolución, es el de que la Fiduciaria no ha formulado las aclaraciones que considere pertinentes a las observaciones notificadas que provienen de las irregularidades encontradas por la administración de los Fideicomisos Mercantiles Sorrento y Girasol II.

Al 31 de Diciembre de 2016 la Fiduciaria sigue intervenida debido a que los Fideicomisos Mercantiles Sorrento y Girasol II, motivo de la intervención, tienen múltiples problemas para su liquidación al afrontar varios juicios por parte de las entidades bancarias a las que se les adeuda Obligaciones por el financiamiento de los proyectos y de clientes y accionistas que reclaman al cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

4. Responsabilidad de la dirección de la Compañía en relación con los Estados Financieros

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en marcha,



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

4. Responsabilidad de la dirección de la Compañía en relación con los Estados Financieros (Continuación)

Revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad e utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la Compañía o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

5. Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos la actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

5. Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (Continuación)

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

6. Informe sobre otros requisitos legales y normativos

El informe de los auditores independientes sobre la información suplementaria de acuerdo a los requerimientos que establece la Ley de Mercado de Valores y las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores se emite por separado.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2016, se emite por separado.


 Registro de la Superintendencia
 de Compañías SC-RNAE-22:1


GINDIER ACEVEDO U
 Socio
 Licencia Profesional
 No. 16804

